

ACTA N° 041

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 15 de Noviembre de 2013, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 041, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos, además, el señor Gerardo Vergara Cañumir, Director Departamento de Educación Municipal.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Padem, año 2014
- 2.- Aprobación Proyectos de Inversión
 - Adquisición de Matapolvo para la comuna de Mulchén
 - Mejoramiento Cancha de Tenis de Mulchén
 - Adquisición de Basureros sectores rurales
- 3.- Aprobación Programa Social
 - Programa de Acción de Protección e Higiene Ambiental
- 4.- Aprobación Firma Contrato
 - Adquisición Carpa para realizar Actividades Culturales comuna de Mulchén
- 5.- Incidentes

El señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, da inicio a la Sesión, Ordinaria N° 041, de fecha 15 de Noviembre de 2013, saludando al Honorable Concejo Municipal y a los funcionarios Municipales, se comienza a tratar las temáticas del Temario en cuestión:

Primer Punto de la Tabla:

Aprobación Padem, año 2014

El señor Director del Departamento de Educación Municipal, precisa, que el PADEM - 2014, "Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal", siendo un instrumento de planificación y de gestión escolar que se enmarca en el modelo administrativo basado en la teoría de Sistemas, planificación estratégica y desarrollo de competencias, todos ellos orientados desde el punto de vista educativo, hacia la consecución de logros de aprendizaje a través del liderazgo y participación democrática.

Desde el punto de vista legal, se debe mencionar, la obligatoriedad de cumplir con lo que la Ley establece: "presentar un Plan de Desarrollo Educativo Municipal coherente entre lo que se establece normativamente y los requerimientos de la realidad educacional comunal", ajustado a principios y técnicas administrativas.

Señala que Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, 2014, DAEM – Mulchén, en su estructuración considera los siguientes elementos:

- 1.- Un **Diagnóstico** de la situación de cada uno de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- 2.- La **Evaluación** de la matrícula y su evolución, la asistencia promedio, los resultados académicos, el desarrollo de los diferentes Proyectos o Programas, entre otras particularidades.
- 3.- Las **Metas** que el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM - Mulchén pretende alcanzar en cada uno de los Establecimientos Educativos de su dependencia.
- 4.- La **Dotación Docente** y el **Personal No Docente** requerido, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- 5.- Los **Programas de Acción** a desarrollar durante el año escolar 2014 en cada establecimiento de dependencia municipal de la comuna.
- 6.- El **Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión** para la ejecución del Plan de Acción en cada Establecimiento Educativo y en el conjunto de la comuna.

Precisa, que la Metodología para la elaboración del Plan Anual de Educación Municipal del año 2014 implicó distintas modalidades y estrategias de trabajo con diversos estamentos, de modo de responder al criterio de diseño participativo que este instrumento de planificación requiere.

Como fuentes de información secundarias, se recurrió a documentación oficial relativa al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación, (MINEDUC), Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN), Sistema Nacional de Información Municipal, (SINIM), Sistema de Información de Establecimientos Educativos, (SIGE), Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Mulchén – 2013, Desarrollo Comunitario (DIDECO), el Centro de Salud Comunal y de manera especial del Departamento de Educación Municipal de la comuna (DAEM).

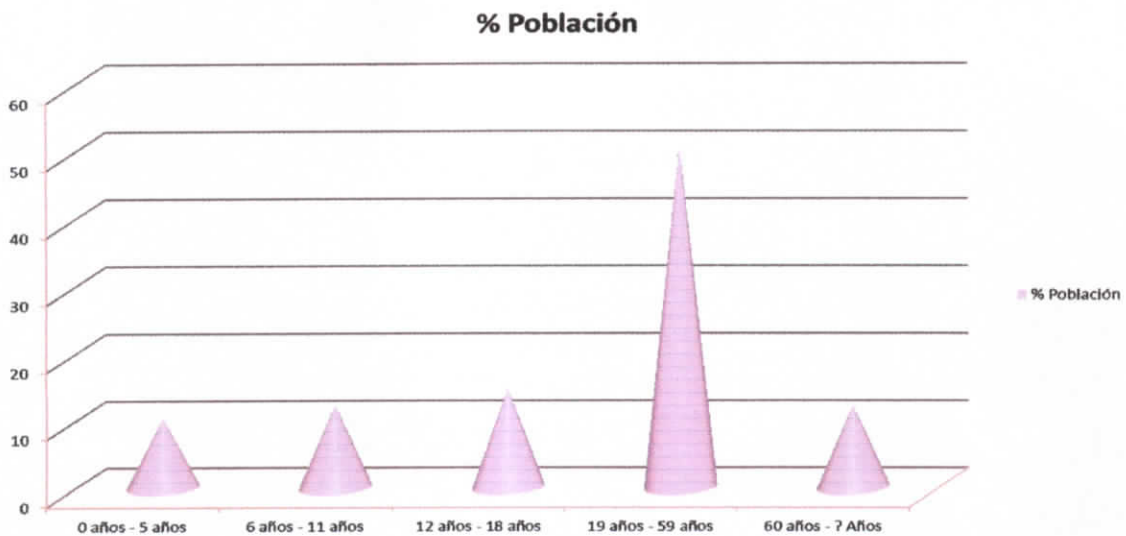
También, incluye Antecedentes generales de la comuna, señalando que la ciudad de Mulchén está situada en la Región del Biobío, Provincia de Biobío, en una planicie rodeada por los ríos Bureo y Mulchén, a 32 kilómetros al sur de Los Ángeles, capital de la

provincia. Posee una superficie de 1.916,7 kilómetros y tiene una población de 29.003 habitantes según datos del INE, Censo de Población 2002, (Instituto Nacional de Estadística). De los 29.003 habitantes de Mulchén, 14.490 son mujeres y 14.513 son hombres. Por lo tanto, el 50,04 por ciento de la población son hombres y el 49,96% mujeres. Si comparamos los datos la comuna de Mulchén con los de la provincia de Biobío concluimos que ocupa el puesto 2 de las 14 comunas que hay en la provincia y representa un 8,2088 % de la población total de ésta. A nivel nacional, Mulchén ocupa el puesto 114 de las 345 comunas que hay en Chile y representa un 0,19 % de la población total del país.

Continuando con su exposición, señala que la Población, según grupo etario, es la siguiente:

Indicador	Valor (%)	Año
Población según edad 0 a 5 años.	10.34%	2.002
Población según edad 06 a 11 años.	12.24%	2.002
Población según edad 12 a 18 años.	14.67%	2.002
Población según edad 19 a 59 años.	50.52%	2.002
Población según edad mayor a 60 años.	12,19%	2.002

La Población por rango de edad, es la que a continuación se detalla:



Los Indicadores educacionales señala, que los datos muestran que la región del Bio- Bío presenta una tasa de analfabetismo mayor que el total país. Si bien la comuna de Mulchén no presenta los porcentajes más elevados de analfabetismo en la región, comparte el lugar número 11, junto a la comuna de Hualqui con un 9% de analfabetismo, que en términos concretos es un 5,1% más alto que el porcentaje nacional de 3,9%. (Censo 2002)

La Tasa de Analfabetismo Comunal y la Escolaridad, respectivamente es la siguiente:

COMUNA	Analfabetismo Femenino	Analfabetismo Masculino	Analfabetismo total.
	Año - 2002	Año - 2002	Año - 2006
MULCHEN	10,24%	8,33%	9,0%

Escolaridad

COMUNA	Educación, Años de Estudio.	Educación, Años de Estudio.	Educación, Años de Estudio.
	Año - 2002	Año - 2006	Año - 2010
MULCHEN	7,092	6,953	8,0

Educación Superior

COMUNA	Educación, Habitantes con Título Técnico. (2.002)	Educación, Habitantes con Título Universitario. (2.002)
	Porcentaje %	Porcentaje %
MULCHEN	2.20%	2.89%

Precisa, que la comuna de Mulchén posee un sistema educativo comunal que se destaca por alcanzar una cobertura bastante elevada en educación básica y media, siendo de un 98,6% en enseñanza básica y de un 96% en enseñanza media, sin embargo, comparados con los porcentajes regionales, estos son levemente inferiores en ambos tipos de educación.

Sistema Educativo Comunal

Comuna = Mulchén		Región = Biobío	
Tipo de Cobertura	Porcentaje	Tipo de Cobertura	Porcentaje
Educación Pre básica	33.9%	Educación Pre básica	38.8%
Educación Básica	98.6%	Educación Básica	99.4%
Educación Media	96.0%	Educación Media	94.3%
Educación Superior	21.0%	Educación Superior	40.2%

Destaca, que los Establecimientos educacionales según dependencia Administrativa, se registran 10 establecimientos particulares subvencionados y 22 municipales.

Dice que la ubicación geográfica de las Unidades Educativas de los 22 establecimientos educacionales municipalizados, el 57% se ubica en la zona rural (12 establecimientos) y el 43% restantes en la zona urbana.

Prosiguiendo con su intervención, precisa que el **Perfil de la Educación Municipal – Mulchén**, sería en los siguientes aspectos:

Visión Institucional

- “Contar con un modelo de Educación pública municipal que asegure estándares mínimos de calidad que les permitan a los estudiantes realizarse plenamente en su quehacer educativo, ciudadano y laboral”.

Misión Institucional

- “Nuestra Misión, es administrar eficientemente los recursos humanos, pedagógicos, financieros y materiales para permitir y asegurar que en cada Establecimiento Educacional se imparta educación de calidad”.

Las Orientaciones de la Política Educacional, es la siguiente

- Los Proyectos de Mejoramiento Educativo, PME, Ley SEP-2013, Planes Educativos Institucionales, PEI, Planes de acción, Estrategias de Mejora, quehaceres educativos, entre otros, de cada una de las Unidades Educativas de la comuna dependientes de este Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén, deberán enmarcar sus propuestas en garantizar el derecho a la obtención por parte de la totalidad de los estudiantes de una **“Educación de Calidad”**, en un marco de igualdad y respeto, sin discriminaciones de ningún tipo, inclusiva, de manera de contribuir a mejorar la condición de vida de la totalidad de las personas de la comuna de Mulchén, sin importar condición social, económica, religiosa, u otra.-

Las Políticas Comunes se centran en las siguientes áreas:

- 1.- Mejoramiento en infraestructura escolar.
- 2.- Cobertura y efectividad Curricular.
- 3.- Plan de asistencia escolar, aumento y retención de matrícula.
- 4.- Mejoramiento de la Calidad de la educación.
- 5.- Inclusión a los alumnos con necesidades educativas especiales.
6. Asociación de Padres y Apoderados al Proceso Enseñanza Aprendizaje.

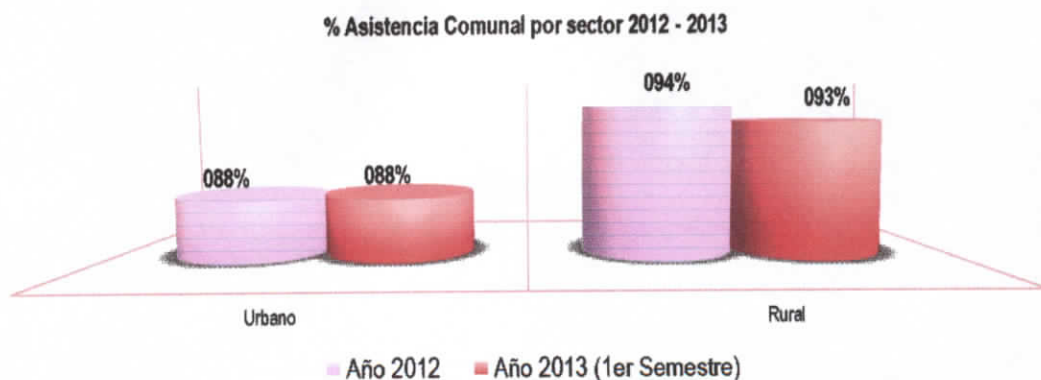
Los Aspectos generales visión diagnóstica de la Unidades Educativas, es la que a continuación se detalla:

- 1.- Matrícula Agosto del 2013.

Matrícula - Descripción Global de Matrícula Comunal por Sector - 2013 (Agosto)			
Sector	Hombres	Mujeres	TOTAL
Matrícula Urbana	2.332	2.490	4.822
Matrícula Rural	134	125	259
Total Matrícula Comunal	2.466	2.615	5.081

Descripción Global de Matrícula Comunal por Niveles - 2013 (Agosto)			
Niveles	Hombres	Mujeres	TOTAL
Jardín y Salas Cunas.	177	234	411
Educación Pre-básica.	169	206	375
Educación Básica.	1372	1389	2.761
Enseñanza Media (Humanista y Técnico Profesional)	638	736	1374
Educación Especial.	51	16	67
Nivelación de Estudios. (Enseñanza Media)	27	34	61
Educación Adultos. (Rio Sur)	32	0	32
Total Matrícula Comunal	2466	2615	5.081

2.- Asistencia 2012 - 2013.



Enseguida, se refiere a los Principios Educativos del Sistema Municipal

“Educación de Calidad para Todos”.

Propiciar atención a todos los niños, niñas y jóvenes que requieran educación, y esto es sin excepción, ni exclusión alguna, considerando en forma especial a

aquellos que tienen necesidades educativas especiales, ya sea por discapacidades físicas, intelectuales o por problemas de adaptación conductual.-

“Mayor atención a los alumnos y alumnas vulnerables”.

Lograr mayores recursos económicos, materiales y profesionales para atender a los alumnos y alumnas vulnerables, con el propósito de otorgarles igualdad de oportunidades. Estas acciones se complementarán con las establecidas en los Planes de Mejoramiento SEP de cada Unidad Educativa, y con ello potenciar las posibilidades de superación de quienes más lo necesitan.-

“Incentivo al Perfeccionamiento Docente”.

Para el logro de una entrega de educación de calidad es necesario que los Profesores y Docentes Directivos de los Establecimientos Educativos, constantemente participen en actividades de capacitación y perfeccionamiento en sus respectivas disciplinas o áreas. Para ello se propiciará a cada Profesional dependiente de este Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén la posibilidad de capacitarse y/o perfeccionarse periódicamente.

Cooperación Permanente con el Trabajo Docente”.

Apoyar permanentemente en ^{el} quehacer de los Docentes y Directivos de las Unidades Educativas, de modo que su principal foco de atención sean los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes, y no otras acciones de índole administrativo que provoquen una distracción en su tarea diaria. Para ello se promoverá que cada Unidad Educativa contrate los servicios de otras personas que colaboren con las tareas secundarias del proceso educativo formal.

“Creación de Alianzas Educativas”.

Obtener un constante aporte entre los Establecimientos Educativos de la comuna, sean municipales, particulares, particulares subvencionados, Centros de Educación Superior y otros organismos relacionados con la educación, con la finalidad de aprovechar su experiencia pedagógica y de gestión, para ello establecer convenios de apoyo mutuo.

“Establecimiento de Redes Comunitarias”.

Mejorar y aumentar las relaciones de integración y cooperación con las instituciones y organizaciones territoriales que puedan incidir positivamente sobre las comunidades educativas.

“Rescate de la Identidad Comunal y Regional”.

Fortalecer la identidad local y regional en los Establecimientos Educativos con la incorporación de los contenidos o aprendizajes referidos a conocimientos de la comuna y región en el currículo de los diferentes sectores de aprendizaje, tanto en educación pre -básica, básica y media.

“Fortalecimiento de las Artes, la Ciencia, la Tecnología y el Deporte”.

Apoyar y motivar la práctica o desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, artísticas y deportivas para alumnos y alumnas y con ello se espera aumentar la

participación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Mulchén en actividades extracurriculares que se realicen en la comuna, región o país.

“Gestión Permanente de Nuevos Recursos Materiales y Humanos”.

Propiciar la adquisición e innovación permanente de los recursos pedagógicos y administrativos que requieren las Unidades Educativas, para lograr un óptimo funcionamiento y que con su incorporación aporten al mejor funcionamiento de las Escuelas y Liceos municipales de la comuna. Además con su incorporación permita al Docente la incorporación de nuevas estrategias educativas, haciendo la enseñanza pertinente, contextualizada, significativa y permanente en el tiempo.

“Acceso y Utilización Adecuada de Todos los Recursos del Estado”.

Acceder y utilizar de manera adecuada la totalidad de los recursos, pedagógicos, didácticos, Perfeccionamiento, capacitaciones, etc., que pone el Ministerio de Educación, al servicio de los establecimientos educacionales y de la Dirección de Educación Municipal – Mulchén, servicios que aportarán a la entrega de una Educación de calidad.

“Una Sana Convivencia Escolar y un Buen Clima Laboral”.

Lograr la práctica en nuestros Establecimientos Educativos de una sana convivencia, de un ambiente propicio para el trabajo y para el logro de los aprendizajes por parte del alumnado, estrategia que sin duda mejorará la calidad de la educación impartida en cada aula de clases perteneciente a nuestras Unidades Educativas.

“Disminución de las Brechas Tecnológicas”.

Aprovisionar a la totalidad de las Unidades Educativas con los recursos tecnológicos necesarios para entregar un acceso suficiente a la totalidad de los alumnos de manera que éstos puedan interactuar con los equipos el tiempo suficiente, con ello conseguir la igualdad de oportunidades para los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

“Incorporación de los Padres y Apoderados a las Actividades Educativas de los Establecimientos Educativos”.

Con el propósito de establecer mejores expectativas de rendimiento de los alumnos y alumnas de las Unidades Educativas de la comuna es indispensable el apoyo incondicional de la familia. Para el logro de la propuesta se acrecentará la participación de los Padres y Apoderados en las diferentes actividades de los establecimientos, reuniones, actividades artísticas, Escuelas para Padres, etc.

“Atención a la Salud Mental”.

Atender con profesionales idóneos a docentes y estudiantes para ayudarlos a mantener una buena salud mental, ánimo y disposición para hacer frente a sus quehaceres. (Habilidades para la vida – HPV, Equipo Multiprofesional)

“Más Oportunidades en Educación Media”.

Existe un déficit de Carreras Técnicas que permitan apoyar al alumnado que por sus condiciones no podrán continuar estudios en Entidades Superiores, para ello potenciar las Carreras existentes, proveer de otras, implementar con los recursos indispensables para su normal funcionamiento.

“Apoyo a la Educación de Adultos”.

Mantener Establecimientos Educativos destinados a la realización de Nivelación de Estudio, Básica – Media, y de prosecución de estudios en horario vespertino distinto al habitual de trabajo de los alumnos adultos beneficiarios.

“Escuchar y Responder a Todos los Protagonistas de las Comunidades”.

Destinar instancias, tiempo y lugar, para la atención de la totalidad de los estamentos de la comunidad escolar que lo requieran, padres, alumnos, docentes, etc., estableciendo para ello horarios acordes con las necesidades de los requerientes.

“Educación desde la Primera Infancia”.

Generar las condiciones para la atención de los pre-escolares que conforman la matrícula de las salas cunas de dependencia municipal. Administrar programas de estimulación temprana y continua para que se desarrollen en todas las áreas del aprendizaje. Motivar a los padres y/o apoderados para lograr el cuidado, protección y educación de sus hijos o pupilos.

“Fortalecimiento del Reglamento de Evaluación y Convivencia Escolar”.

Dada las condiciones y/o particularidades de cada Unidad Educativa y a la actual normativa vigente implantar una línea de acción comunal que conlleve al fortalecimiento de los Reglamentos de Evaluación, Reglamento de Convivencia Escolar, entre otros.

“Fortalecimiento del Equipo Técnico Pedagógico - DAEM y de las Unidades Educativas”.

Para mejorar y fortalecer la Dirección de Educación Municipal - Mulchén es imperioso aumentar la cantidad de personas que conforman el equipo Técnico Pedagógico, (Planificador, Coordinador, etc.) y fortalecer los equipos Directivos de los establecimientos, (Orientador, Inspector General, etc.). Los equipos Técnicos del DEM y de las Direcciones de las diferentes Unidades Educativas deben estar integrado por Profesionales capaces y habilitados para apoyar y asesorar la labor educativa de los Establecimientos Educativos.

“Monitoreo y Evaluación Permanente del Sistema Educativo”.

Monitorear y evaluar permanentemente el trabajo realizado por cada Unidad Educativa, esto es hacer un seguimiento constante a cada una de las acciones determinadas y comprobar su cumplimiento con la finalidad de establecer las remediales y correcciones pertinentes y oportunas.

En otro ámbito, se refiere a los Objetivos Estratégicos y Específicos del Sistema, PADEM 2014, a saber:

1.- Educar a los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Mulchén y alrededores promoviendo la autonomía personal, para que puedan:

- Tomar sus propias decisiones.
- Organizar sus tiempos.
- Construir imágenes positivas y realistas de sí mismos y de sus entornos familiares.
- Valorar su propio esfuerzo a través de la construcción de un espíritu de superación constante.

2.- Incrementar el capital humano de los jóvenes de la comuna con la finalidad de:

- Valorar su contexto cultural, económico y social en relación al nivel regional, nacional y mundial.
- Enseñar para lo que culturalmente existe el alumno, potenciando el proceso “aprender a aprender” a través de procesos de enculturación.
- Aprender a trabajar en forma cooperativa para insertarse en un entorno sociocultural complejo y tecnologizado, sin renunciar al auto-concepto personal como imagen única e irrepetible.
- Elaborar por cada Unidad Educativa un Plan de Mejora del aprendizaje escolar, a través del cual se indiquen los procesos que el establecimiento desarrollará para aumentar los índices SIMCE y PSU y el logro de metas, (Ley SEP), labor a desarrollar con los alumnos y alumnas prioritarios, bajo las directrices de la SEP, PEI y del PADEM 2014.
- Desarrollar, actualizar e innovar la didáctica educativa de las profesoras y profesores del Sistema Educativo Municipal, de tal forma que los profesionales de la Educación de la comuna puedan:
 - Utilizar ejemplos de redes de contenidos y replicar tales modelos.
 - Manejar diferentes estrategias de enseñanza.
 - Evaluar permanentemente el aprendizaje escolar
 - Reflexionar pedagógicamente y adecuar sus didácticas educativas.
 - Lograr aumentar la cobertura curricular paulatinamente.
 - Participar periódicamente en acciones de perfeccionamiento docente

Prosiguiendo con su intervención, el señor Director de Educación Municipal, señala que el Perfil de egreso de los estudiantes del Sistema Educativo Municipal de Mulchén, es el siguiente:

Alumnos y Alumnas;

- Capaces de aceptarse a sí mismos (as) y a su realidad.
- Que valoren su origen social y su entorno sociocultural.
- Críticos, reflexivos y capaces de expresar sus ideas en forma constructiva.
- Que generen ideas innovadoras y participen de ellas.
- Responsables, perseverantes y esforzados, (as).
- Poseedores de un interés permanente por aprender.
- Aptos para manejarse en escenarios tecnológicos.
- Poseedores de condición física atingente a su edad y situación particular.
- Capaces de comunicarse en una lengua distinta a la originaria.

Los Objetivos Estratégicos, es el que a continuación se detalla:

- Mejorar la calidad de la educación impartida en la totalidad de los establecimientos educacionales dependientes de este Departamento de Administración de educación Municipal
- Consolidar la instalación de la reforma educacional en la totalidad de las unidades educativas de la comuna.-
- Aumentar y mejorar matriculas, asistencias a clases, los recursos didácticos e infraestructura en el 100% de las unidades educativas de dependencia del sistema educativo comunal.
- Mejorar las propuestas educativas de libre elección y educación extraescolar en la totalidad de las unidades educativas dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén.”
- Fortalecer la Educación Técnico Profesional, para jóvenes y adultos, estableciendo para ello una propuesta educativa dinámica y permanente.

- Consolidar una óptima estructura organizacional en el Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén.-
- Fortalecer la Educación Tecnológica, aulas Tic, Tec, etc., en la totalidad de las Unidades Educativas.
- Consolidar la instalación de los Consejos Escolares en el 100% de las Unidades Educativas Municipales de la comuna.-
- Establecer Política comunal referida al desarrollo Profesional del 100% de los docentes dependientes de este Departamento de Administración de Educación – Mulchén.
- Instituir acciones tendientes a mejorar el accionar de la Ley Sep.
- Instaurar acciones destinadas a establecer causales de emigración de alumnos a unidades educativas de otros sistemas educativos.
- Establecer acciones destinadas a la atención de alumnos (as) con necesidades Educativas Especiales. (Permanente – transitoria)
- Determinar condiciones mínimas para el funcionamiento de grupos cursos y/o Unidades Educativas.
- Incorporar Programa Ambiental en la totalidad de las Unidades Educativas municipales de la comuna.
- Fortalecer la Educación Parvularia.-
- Reconversión Unidad Educativa.-
- Establecer iniciativas de marketing comunal, promoción Unidades Educativas Municipales – Mulchén.-
- Educación para el consumidor, Convenio de apoyo mutuo DAEM, Mulchén – SERNAC, Región del Biobío.-
- Programa para la Prevención de situaciones de riesgo escolar.-
- Fortalecimiento de la DAEM – MULCHEN.-

Presupuesto 2014

Clasificación	Item	INGRESOS	
		Denominación.-	M\$
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-	6.184.000
03		De otras Entidades Públicas.-	6.184.000
		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES.-	344.000
01		Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas.-	183.000
99		Otros.-	161.000
		SALDO INICIAL DE CAJA.-	90.000
TOTAL			6.618.000

<u>Gastos.-</u>			
Subtotal	Item	Denominación.-	M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	4.894.000
	01	Personal de Planta	2.220.000
	02	Personal a Contrata	1.133.000
	03	Otras Remuneraciones	1.541.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.030.000
	01	Alimentos y Bebidas	44.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzados	82.500
	03	Combustibles y Lubricantes	9.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	351.500
	05	Servicios Básicos	199.900
	06	Mantenimiento y Reparaciones	16.600
	07	Publicidad y Difusión	4.500
	08	Servicios Generales	220.500
	09	Arriendos	22.500
	10	Servicios Financieros y de Seguros	12.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	53.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.000
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.000
	01	Prestaciones Previsionales	25.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240.000
	04	Mobiliario y Otros	67.000
	05	Máquinas y Equipos	76.000
	06	Equipos Informáticos	97.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1.000
	02	Proyectos	1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	428.000
		TOTAL	6.618.000

Concluida la exposición del señor Director del Departamento de Educación, hubo un amplio intercambio de opiniones, entre ellas, sobre la no postulación de una carrera técnica para el Liceo Crisol. Y después de aclaradas las dudas e inquietudes, el señor Alcalde, somete a votación el Plan Anual de Desarrollo Educativo, año 2014

ACUERDO N° 294.-

El Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Plan Anual de Desarrollo Educativo - Padem 2014 -, incluido el Presupuesto de Ingresos y Gastos que asciende a la suma de M\$ 6.618.000, contenido en documento anexo el cual se entenderá formar parte del presente documento.

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Proyectos de Inversión

- Adquisición de Matapolvo para la comuna de Mulchén

ACUERDO N° 295.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado “Adquisición de Matapolvos para la comuna de Mulchén”, autorizando un presupuesto ascendente a la suma de \$ 3.868.024.-, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

- Mejoramiento Cancha de Tenis de Mulchén

ACUERDO N° 296.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado “Mejoramiento Cancha de Tenis de Mulchén”, autorizando un presupuesto ascendente a la suma de M\$ 5.000.-, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

- Adquisición de Basureros sectores rurales

ACUERDO N° 297.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado “Adquisición de Basureros, sectores Rurales”, autorizando un presupuesto ascendente a la suma de M\$ 5.000.-, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Programa Social

- Programa de Acción de Protección e Higiene Ambiental

ACUERDO N° 298.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Programa Social denominado “Programa de Acción de Protección e Higiene Ambiental”, autorizando un presupuesto ascendente a la suma de M\$ 11.400.-, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Firma Contrato

- Adquisición Carpa para realizar Actividades Culturales comuna de Mulchén

ACUERDO N° 299.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato con la Empresa Ingeniera de Protección Limitada, R.U.T. N° 89.722.200-0, domiciliado en Avenida Portugal 1357, Santiago, por la Adquisición Carpa para realizar Actividades

Culturales comuna de Mulchén, por un monto de \$ 53.962.930, Impuesto incluido, adjudicado a dicha empresa en la Licitación Pública N° 3607 – 25 – LP13.

Quinto Punto de la Tabla

Incidentes

Los señores Concejales adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 300.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que cualquier señora o señor concejal que así lo desee, pueda participar en el seminario “Formulación Proyectos FRIL y F.N.D.R., los días 27, 28, 29, 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Punta Arenas, organizado por la Empresa Consultora Gestión Local.

ACUERDO N° 301.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, para que la Municipalidad conceda audiencia para la próxima sesión del Concejo Municipal, a los vecinos de calle Villagrán, para que exponga el problema que les aqueja con respecto al funcionamiento de una patente de alcoholes.

ACUERDO N° 302.-

El Honorable Ente Colegiado acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que cualquier concejal interesado, pueda participar en el seminario “La Coordinación del Municipio en los Sistemas de Protección Social y la Satisfacción de las Necesidades Locales”, los días 18, 19, 20, 21 y 22 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Santiago, organizado por la Empresa Consultora Gestión Local.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12.30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

PADEM-2014.

DEPARTAMENTO

DE

ADMINISTRACIÓN

DE EDUCACIÓN

MUNICIPAL - MULCHÉN.

**DAEM
MULCHEN**

MULCHEN, Noviembre, 2013.-



I N D I C E.

1.-	<u>Prólogo.</u>	pág. 5
2.-	<u>Marco Jurídico.</u>	pág. 7
3.-	<u>Metodología.</u>	pág. 8
4.-	<u>Diagnóstico comunal.</u>	
	<i>*Antecedentes generales de la Región.</i>	pág. 9
	<i>*Contexto a nivel comunal.</i>	pág. 12
	<i>*Características geográficas de la comuna de Mulchén.</i>	pág. 13
	<i>*Características demográficas de la comuna de Mulchén.</i>	pág. 16
	<i>*Población comunal por área, género y grupo etáreo.</i>	pág. 17
	<i>*Proyección de crecimiento.</i>	pág. 19
	<i>*Actividad económica comunal.</i>	pág. 20
	<u>Indicadores educacionales.</u>	
	<i>*Escolaridad.</i>	pág. 21
	<i>*Cobertura de la Educación comunal municipal.</i>	pág. 22
	<i>*Tasa de eficiencia escolar.</i>	pág. 24
	<i>*Establecimientos Educacionales Urbanos.</i>	pág. 27
	<i>*Establecimientos Educacionales Rurales.</i>	pág. 28
	<i>*Ubicación Geográfica Unidades Educativas.</i>	pág. 28
	<i>*Escolaridad de los Padres.</i>	pág. 28
	<u>Información anexa.</u>	
	<i>*Sistema de vivienda.</i>	pág. 29
	<i>*Salud de Salud familiar.</i>	pág. 30
5.-	<u>Perfil de la Educación Municipal – Mulchén.</u>	
5.1.	<u>Misión y Visión.</u>	
	<i>*Visión.</i>	pág. 31
	<i>*Misión.</i>	pág. 31
5.2.	<i>Orientaciones de la Política Institucional del DAEM.</i>	pág. 31
5.3.	<i>Estructura Municipal Comuna de Mulchén.</i>	pág. 36
5.4.	<i>Estructura del DAEM - Municipal.</i>	pág. 39
5.5.	<i>Organigrama de DAEM – Mulchén.</i>	pág. 40
5.6.	<i>Planta de funcionarios del DAEM – Mulchén.-</i>	pág. 41



6.-	<u>Marco Jurídico, DAEM - Mulchén.</u>	pág. 43
7.-	<u>Diagnóstico Unidades Educativas. (2.013)</u>	
	<i>*Consolidado de Matrícula urbana y rural.</i>	pág. 45
	<i>*Matrícula Comunal por Niveles.</i>	pág. 45
	<i>*Matrícula Comunal por establecimiento.</i>	pág. 46
	<i>*Proyección de Matrícula. (2009/2014)</i>	pág. 48
	<i>*Evolución matrícula 1° Semestre / 2013.</i>	pág. 49
	<i>*Asistencia Promedio por Establecimiento Educativo - 2013.-</i>	pág. 51
9.-	<u>Índices de Vulnerabilidad y Alimentación.</u>	
	<i>*Educación Media.</i>	pág. 53
	<i>*Educación Básica.</i>	pág. 54
	<i>*% IVE comunal.</i>	Pág. 54
10.-	<u>Resultados e Indicadores Educativos.</u>	
	<i>*Resultados SIMCE.</i>	pág. 55
	<i>*Resultados PSU -Educación Media.</i>	pág. 58
11.-	<u>Programas Ministeriales.-</u>	
	<i>*Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.</i>	pág. 61
	<i>*Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal. (2.013)</i>	pág. 66
	<i>*Fondo de Revitalización - 2013.-</i>	pág. 69
	<i>*Programa JECD.-</i>	pág. 71
	<i>*Proyecto ENLACE.</i>	pág. 71
	<i>*Plan de Apoyo Compartido, PAC.</i>	pág. 73
	<i>*JUNAEB.</i>	pág. 74
	<i>*CONACE.</i>	pág. 76
	<i>*Evaluación Profesional Docente.</i>	pág. 76
	<i>*Planes de Superación Profesional. (PSP)</i>	pág. 78
	<i>*Convenio Directivo, Desempeño Colectivo.-</i>	Pág. 79
	<i>*Proyecto Integración Escolar.</i>	Pág. 81
12.-	<u>Proyectos y Programas DEM/Mulchén.</u>	
	<i>*Programa de Inglés. (1° a 4° Año Básico - Educación rural)</i>	pág. 83
	<i>*Preuniversitario comunal.</i>	pág. 84
	<i>*Capacitación Mecánico Automotriz.</i>	pág. 85
	<i>*Programa Medio Ambiental. (CONAF)</i>	pág. 88



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

13.- Conclusión Global.	Pág. 89
<i>Planificación Estratégica - 2014.-</i>	
14.- Análisis FODA.-	
<i>*Fortalezas - Oportunidades - Debilidades - Amenazas.-</i>	pág. 91
15.- <i>Planificación Estratégica - 2014, Objetivos.</i>	pág. 94
<i>-Principios Educativos del Sistema Municipal.</i>	pág. 95
<i>-Objetivos Estratégicos y Específicos del Sistema Educativo Municipal - Mulchén.-</i>	pág. 99
<i>-Mapa de Objetivos Estratégicos.</i>	pág. 116
<i>-Mapa de Acciones DAEM - Mulchén.</i>	pág. 117
<i>-Indicadores de Cumplimiento.-</i>	pág. 118
<i>-Programa de Acción - DAEM - 2014.-</i>	pág. 121
<i>-Plan de Monitoreo PADEM - 2014.-</i>	pág. 135
16.- <i>Proyectos, Planes y Programas de acción, DAEM - Establecimientos.</i>	pág. 138
<i>-Compromiso del Sostenedor.-</i>	pág. 138
17.- <i>Dotaciones de Recursos Humanos.</i>	pág. 195
<i>-Normas Legales vigentes.-</i>	pág. 206
18.- <i>Situación Administrativa y Financiera.-</i>	pág. 207
<i>-Presupuesto de Educación - 2014.-</i>	pág. 213
<i>-Anexo.</i>	pág. 222



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

1.- Prólogo.



La Ilustre Municipalidad de Mulchén, Departamento de Administración Educacional Municipal, DAEM – Mulchén, responsable y gestor directo de la administración de la Educación Municipal de la comuna, presenta el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2014, instrumento que se constituye en un eje central de la planificación del quehacer de esta unidad administrativa educacional, lo anterior de acuerdo a la Ley 19.410, Artículo 4°, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 02 de Septiembre de 1995, esta DAEM asume que el PADEM – 2014, es una herramienta de planificación de los ejes y prioridades educacionales, programación de los lineamientos generales, ejecución y evaluación destinada a optimizar la gestión administrativa, y lo más relevante mejorar en cada Establecimiento Educacional la entrega de la enseñanza- aprendizaje a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna. Según lo dispuesto para en el mismo Artículo, se debe recoger e integrar la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos; sus lineamientos se sustentan en las políticas emanadas del Ministerio de Educación, las demandas de la sociedad actual y comunal que aspiran a una educación inclusiva, de calidad, pertinente, participativa y con equidad.

“Mejorar la calidad educativa”, para este Departamento de Administración de Educación Municipal, Mulchén, tiene concordancia directa con la optimización de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, que éstos sean seguros para el logro de resultados significativos, para ello se propicia contar con Docentes y Directivos motivados en el ejercicio de su profesión, que se integren a la comunidad educativa, contar además con padres y apoderados comprometidos con el proceso enseñanza aprendizaje de cada alumno y alumna, incluyendo, además, en este quehacer a la totalidad del personal facilitador de la entrega de la educación en cada Establecimiento educativo.

Cada Establecimiento Educacional dependiente de este Departamento de Administración Educacional producto de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, ha contribuido en la formulación del presente instrumento. Posterior la Unidad Técnico Pedagógica comunal realizó la síntesis del diagnóstico y de las líneas de acción establecidas para el periodo escolar 2014, para su posterior presentación al Honorable Concejo Municipal - Mulchén y al Mineduc., Dirección Provincial de Educación del Biobío. Considerando el antecedente la elaboración de este PADEM – 2014, contó con la participación de diversos representantes de los Establecimientos Educativos y de variados actores sociales y políticos de la comuna.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, 2014, DAEM – Mulchén, en su estructuración considera los siguientes elementos:

- a) Un **diagnóstico** de la situación de cada uno de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- b) La **Evaluación** de la matrícula y su evolución, la asistencia promedio, los resultados académicos, el desarrollo de los diferentes Proyectos o Programas, entre otras particularidades.
- c) Las **metas** que el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM - Mulchén pretende alcanzar en cada uno de los Establecimientos Educativos de su dependencia.
- d) La **dotación docente** y el **personal no docente** requeridos, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- e) Los **programas de acción** a desarrollar durante el año escolar 2014 en cada establecimiento de dependencia municipal de la comuna.
- f) El **presupuesto de ingresos, gastos e inversión** para la ejecución del Plan de Acción en cada Establecimiento Educativo y en el conjunto de la comuna.

Para el año lectivo 2014, se implementarán acciones vinculadas a los diferentes principios que ha definido la actual Administración Municipal en los diversos planos de la gestión educativa, específicamente en el ámbito de la transferencia educativa, convivencia escolar, implementación física y estructural de las Unidades Educativas, perfeccionamiento docente, redes de apoyo externo, entre otros quehaceres.

Es procedente hacer mención la disponibilidad, participación y el aporte de la comunidad escolar, de los agentes educativos, de las autoridades comunales en el desarrollo de las diferentes instancias de reflexión, análisis y discusión que han permitido la conformación del presente Plan de Desarrollo Educativo Comunal, PADEM – 2014.-



JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA
ALCALDE
Mulchén.

Mulchén, Noviembre/2013.-



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

2.- Marco Jurídico.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM – 2014, se enmarca en las siguientes fuentes legales:

- *Ley N° 19.410.-
- *DFL No 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley No 19.979.
- *Ley No 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM, 2014.

***Ley N° 19.410 Artículos: N° 4, 5 y 6.**

Según lo establecido por el Artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Ilustre Municipalidad a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal, deberá formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- *Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- *La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- *Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal se propone lograr, además las que cada establecimiento pretendan alcanzar.
- *La dotación docente y del personal no docente.
- *Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- *El presupuesto; ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Sr. Alcalde de la comuna dentro de la segunda quincena del mes septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

De acuerdo al inciso final del Art. 5° de la Ley No 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

**DFL N° 2/98, (Ley de Subvenciones) Artículo N° 4. (Modificado por la Ley N° 19.979)*

El Artículo N° 4, de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agrego un inciso final que dispone: **“En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.-**

En consecuencia, la modificación introducida por la Ley N° 19.979 al Artículo N° 4 de la Ley de Subvenciones ha significado la derogación tácita del Artículo N° 5 de la Ley N° 19.410. En efecto, el Artículo N° 5 disponía la aprobación del PADEM (incluido su presupuesto) a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

**Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y 81;*

**Artículo N° 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.*

**Artículo N° 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: el Sr. Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”, el Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.*

Consideraciones Finales:

El PADEM deberá ser presentado por EL Sr. Alcalde al Concejo Municipal durante la segunda quincena de Septiembre.

Este documento contendrá el presupuesto para dar cumplimiento al PADEM 2014, sin embargo, el presupuesto municipal deberá ser presentado hasta en la primera semana de Octubre y su aprobación se hará antes del 15 de Diciembre de cada año.

3.- Metodología:

La elaboración del Plan Anual de Educación Municipal del año 2014 implicó distintas modalidades y estrategias de trabajo con diversos estamentos, de modo de responder al criterio de diseño participativo que este instrumento de planificación requiere.

Como fuentes de información secundarias, se recurrió a la documentación oficial relativa al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación, (MINEDUC), Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN), Sistema Nacional de Información Municipal, (SINIM), Sistema de Información de Establecimientos Educacionales, (SIGE), Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Mulchén -2013, Desarrollo Comunitario (DIDECO), el Centro de Salud Comunal y de manera especial de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la comuna, (DAEM - Mulchén).-



4.- Diagnóstico comunal.

Antecedentes generales de la Región:

Esta región se ubica entre los paralelos 36°00' y 38° 30' de latitud Sur y entre los meridianos 71° 00 de longitud Oeste, hasta el Océano Pacífico.

La capital regional es la ciudad de Concepción, centro urbano e industrial, localizado a 36° 50' de latitud Sur y 73° 02 de longitud Oeste.

***Limites regionales:** ***Norte**, Región del Maule, destacando los siguientes accidentes geográfico-físicos de mar a cordillera: estero Tregualemu, quebrada La Zanja, quebrada Pichihuedque, estero Huedque, estero La Raya, estero Michai o Pichamávida, estero Colomávida, estero Virquinco, río Ñiquén, río Perquilauquén hasta su origen y línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Ñuble hasta la frontera con la República de Argentina; ***Este**, la República de Argentina; ***Sur**, la Región de La Araucanía, destacando los siguientes accidentes de tipo físico de cordillera a mar: línea de cumbres que limita por el Sur la hoya de los ríos Chaquilvín y Lanín, río Biobío, río Lolco, línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del río Lolco, cordones La Bandera y Cuchillahue, línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del alto río Bio-Bío, río Renaico, río Vergara, estero Liñeco, estero Las Ratoneras o Meñir, río Maitenrehue, río Esperanza, estero Los Barros, estero San Miguel, línea de cumbres cordillera de Nahuelbuta, estero Palo Santo, río Tirúa, río Loncotripai y estero Puente Alto o Casa de Piedra hasta el Océano Pacífico; ***Oeste**, el Océano Pacífico.

***Superficie:** de acuerdo a mediciones efectuadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, I.N.E., tiene una superficie de 37.068,7 Km.² que representa el 4,9% del territorio Americano e Insular.

***Población:** El XVII Censo de Población y VI de Vivienda, registró un total de 1.861.562 habitantes, representando el 12,3% de la población nacional. La densidad alcanza a 50,22 habitantes/ Km.². Esta región ocupa el segundo lugar entre las más pobladas del país. La distribución espacial de la población se ve orientada por la disposición del relieve.

***Poblamiento Andino:** Es escaso, especialmente orientado en torno a los dos cursos de aguas más importantes de la región, que son los ríos Laja y Biobío.

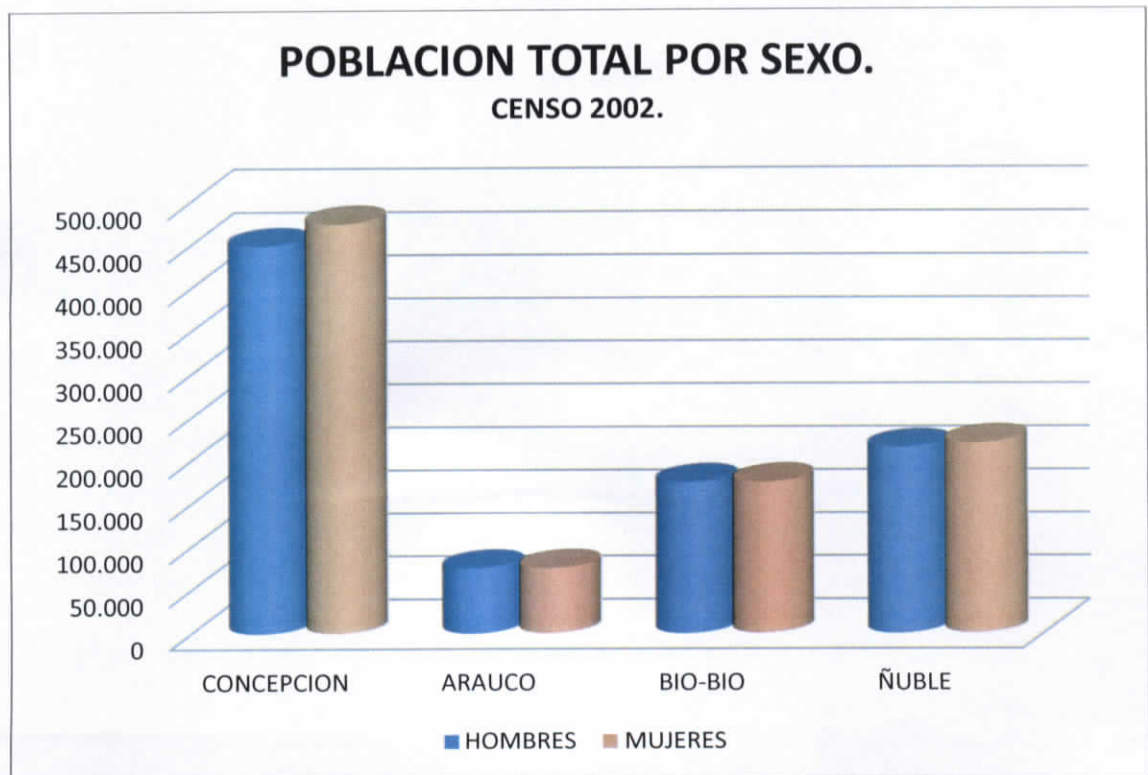
***Poblamiento Depresión Intermedia:** Se presenta disperso, donde destacan algunos centros urbanos tales como Mulchén, San Carlos, Chillán, Bulnes, Cabrero, Yumbel, San Rosendo, Los Ángeles y Nacimiento.



***Poblamiento Costero:** Concentra el mayor porcentaje de población urbana regional, destacando pueblos y ciudades tales como; Dichato, Tomé, Penco, Talcahuano, Coronel, Concepción, Lota, Arauco y Lebu. En materia de género la Región del Biobío, presenta 50,8% de mujeres. En el desglose provincial, la situación se presenta similar en las Provincias de Concepción con 51,6% y Ñuble con 50,5% de mujeres. En tanto en las Provincias que predominan levemente los hombres son Arauco con 50,4% y Biobío con 50,1%.

En materia de género la Región del Biobío, presenta 50,8% de mujeres. En el desglose provincial, la situación se presenta similar en las Provincias de Concepción con 51,6% y Ñuble con 50,5% de mujeres. En tanto en las Provincias que predominan levemente los hombres son Arauco con 50,4% y Biobío con 50,1%. (Censo 2002)

Ilustración 1



En relación al crecimiento intercensal según ilustración 1, la región aumentó su población en 7,3%. A nivel provincial la situación se presenta similar, es así como Provincia del Biobío y Concepción crecieron 9% y 8,4%, respectivamente. Los menores crecimientos se situaron en la Provincia de Arauco donde alcanzó un 5% y Ñuble 4,5%.-



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

• Población y Vivienda según Provincias y Comunas, Censos 1992 y 2002.

CUI	REGIÓN, PROVINCIAS Y COMUNAS	Población		Viviendas	
		1992	2002	1992	2002
08	REGIÓN DEL BÍO-BÍO	1.734.305	1.861.562	415.193	531.385
1	PROVINCIA CONCEPCIÓN	841.445	912.889	197.416	252.004
08101	Comuna Concepción	206.839	216.061	49.821	61.416
08102	Comuna Coronel	83.426	95.528	20.216	26.597
08103	Comuna Chiguayante	56.371	61.302	12.956	22.255
08104	Comuna Florida	10.437	10.177	2.963	3.906
08105	Comuna Hualqui	16.156	18.768	4.099	5.687
08106	Comuna Lota	50.256	49.089	11.315	13.036
08107	Comuna Peñco	40.359	46.016	9.253	12.213
08108	Comuna San Pedro de la Paz	67.817	80.447	15.916	21.699
08109	Comuna Santa Juana	11.957	12.713	3.277	4.229
08110	Comuna Talcahuano	156.562	163.626	35.133	42.237
08111	Comuna Tomé	49.264	52.440	12.560	15.915
08112	Comuna Hualpén	91.961	86.722	19.887	22.614
2	PROVINCIA ARAUCO	149.701	157.255	34.494	43.386
08201	Comuna Lota	24.748	25.035	5.670	6.630
08202	Comuna Arauco	29.657	34.873	7.204	9.529
08203	Comuna Cañete	29.323	31.270	6.640	9.030
08204	Comuna Contulmo	6.736	5.898	1.707	2.002
08205	Comuna Curanilahue	33.631	31.943	7.378	8.179
08206	Comuna Los Álamos	16.870	18.632	3.938	5.190
08207	Comuna Tirúa	8.736	9.664	1.957	2.826
3	PROVINCIA BÍO-BÍO	323.910	353.315	80.427	101.646
08301	Comuna Los Ángeles	140.535	166.556	34.597	45.783
08302	Comuna Antuco	4.062	3.908	1.312	1.548
08303	Comuna Cabrero	21.705	25.282	5.218	7.649
08304	Comuna Laja	24.350	22.404	5.933	6.675
08305	Comuna Mulchén	29.934	29.003	7.337	8.037
08306	Comuna Nacimiento	25.994	25.971	6.394	7.422
08307	Comuna Negrete	8.347	8.579	2.024	2.466
08308	Comuna Quilaco	4.379	4.021	1.190	1.435
08309	Comuna Quilleco	10.492	10.428	2.644	3.411
08310	Comuna San Rosendo	4.375	3.918	1.120	1.171
08311	Comuna Santa Bárbara	11.901	12.943	2.959	3.726
08312	Comuna Taltapel	12.020	12.777	3.282	4.195
08313	Comuna Yumbel	20.460	20.496	5.311	6.689
08314	Comuna Alto Bío-Bío	5.356	7.027	1.106	1.439
4	PROVINCIA NAUBLE	419.249	438.103	102.856	134.349
08401	Comuna Chillán	149.510	161.953	34.283	46.663
08402	Comuna Bulnes	19.713	20.595	4.768	6.083
08403	Comuna Cobquecura	6.257	5.687	1.977	2.211
08404	Comuna Coelemu	16.630	16.082	4.247	4.727
08405	Comuna Colhuaco	22.585	23.583	5.505	6.813
08406	Comuna Chillán Viejo	16.715	22.084	3.645	7.038
08407	Comuna El Carmen	14.161	12.845	3.226	3.951
08408	Comuna Ninhue	6.417	5.738	1.788	1.912
08409	Comuna Niuquén	13.156	11.421	3.267	3.718
08410	Comuna Pemuco	8.413	8.821	1.943	2.558
08411	Comuna Pinto	8.932	9.875	2.677	4.115
08412	Comuna Portezuelo	5.970	5.470	1.570	1.745
08413	Comuna Quillín	14.562	15.146	4.361	6.192
08414	Comuna Quirihue	10.971	11.429	2.904	3.435
08415	Comuna Ránquil	6.404	5.683	1.822	2.046
08416	Comuna San Carlos	48.129	50.068	11.840	14.598
08417	Comuna San Fabián	3.803	3.646	1.022	1.261
08418	Comuna San Ignacio	16.499	16.106	4.049	4.973
08419	Comuna San Nicolás	9.495	9.741	2.370	3.013
08420	Comuna Teguaco	5.637	5.296	1.494	1.765
08421	Comuna Yungay	15.290	16.814	4.078	5.512

FUENTE: Censo 1992 y 2002, INE

Ilustración 2



Contexto a Nivel Comunal:

* **Ubicación y límites comunales:** La comuna de Mulchén limita al Norte con la comuna de Los Ángeles; al Sur con la Región de La Araucanía, al Oeste con la comuna de Negrete y al Este con la comuna de Quilaco.

* **División político administrativa:** La comuna de Mulchén se localiza en la Región del Biobío, en la provincia del mismo nombre. La capital comunal es la ciudad de Mulchén. Posee una superficie de 1.925,30 kms².



Ilustración 3

* **Historia de la comuna:** Históricamente los territorios que en la actualidad forman la comuna, fueron ocupados durante años por el pueblo mapuche que se propagaba hacia el sur de Chile. Como testimonio de este pasado emerge el nombre de la comuna que nace de la raza Moluche cuyo significado es “Halcones Guerreros”, el cual deriva del topónimo Mulchén.

Con posterioridad estos territorios fueron incluidos en el proyecto de nación, (1810-1860) aceptándose que formaban parte del conglomerado nacional; en el año 1852 se establece una figura especial en la ley que creó la provincia de Arauco y definió su territorio como “fronterizo”, sujeto a las decisiones del presidente. Dicha mención es parte de lo que hoy conforma esta zona continental de la macro región sur de Chile, incluyendo parte del área que hoy cubre la comuna de Mulchén.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

En términos territoriales propios de una ciudad, su fundación responde a la toma de posesión de los terrenos cedidos por los Ulmenes Huentrumán y Ninpay, el 28 de diciembre de 1861, al inicio de la administración presidencial de don José Joaquín Pérez Mascayano. Esto enmarcado en la prominente necesidad por proteger a los propietarios e industriales chilenos de Laja y Nacimiento, que eran constantemente víctimas de los asaltos indígenas; y en segundo lugar, fortalecer el comercio y la industria mediante la ocupación de extensos territorios que hoy forman las provincias de Biobío, Malleco y Cautín.

A pocos años de la fundación del Fuerte, toma proporciones de pueblo y el 13 de octubre de 1875 se le da categoría de Departamento. El 30 de noviembre del mismo año se le otorga el título de ciudad.

Situación de la comuna en el contexto regional y provincial:

La región del Biobío cuenta con 1.861.562 habitantes al año 2.002, correspondientes al 12,31% del total nacional. (Censo año 2.002)

La provincia de Biobío, a su vez, cuenta con 14 comunas con 353.315 habitantes equivalentes al 18% del total regional. La comuna de Mulchén (43) está integrada aproximadamente por 29.003 habitantes (censo 2002), los que representan el 1,41% de la población regional (Sinim). Este contingente de población es el que aporta potencialmente a la producción comunal en el ámbito forestal, seguido de la agricultura, la ganadería y, por último, la industria. Mulchén cubre una superficie de 1.925,30 km² y tiene una densidad de 15,1 háb/km². La distribución poblacional de Mulchén permite identificar la división entre los ámbitos rurales y urbanos, siendo mayoritariamente del tipo urbano. Vale decir que la población comunal prevalece mayoritariamente en la zona urbana con un 76,81%, ubicándose sólo un 23,19% en el sector rural.

En gran parte de las comunas de la región se distinguen asentamientos con un alto componente urbano, en este contexto Mulchén aparece como una entidad primaria del Territorio Biobío Cordillera (TBBC3), producto de su mayor población urbana. No obstante, esto se contrapone con la conectividad irregular de la comuna, es decir, se presenta relativamente excéntrica y con difícil acceso sobre todo para las comunas de la provincia localizadas en el sector norte. Bajo esta lógica entonces, es que la comuna de Santa Bárbara se potencia como un posible nodo central de esta sección de la región (TBBC).

Respecto de los movimientos migratorios, es posible afirmar que la comuna se posiciona en el segundo lugar de las comunas con mayor migración provincial, es decir, es la 3ª corresponde a la tipología de Territorios de Planificación para la Región del Biobío, segunda comuna con mayor número de emigrantes que inmigrantes. Anualmente los inmigrantes son 833 personas (según Censo 2.002) y los emigrantes corresponden a 1.521 personas. Esto se condice con el 6,6 % de población de la región del Biobío que se traslada de su comuna de



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

residencia habitual, siendo las comunas más atractivas aquellas de aparición más reciente (posteriores al Censo del año 1.992) tales como: San Pedro de la Paz y Chiguayante, en la provincia de Concepción, y Chillán Viejo en la provincia de Ñuble. En otro ámbito de análisis, al año 2004 Mulchén se presentaba como parte de las comunas con déficit habitacional, es decir, aquellas que necesitan mejoras para acceder a un estándar de habitabilidad. Respecto de los antecedentes geomorfológicos, el territorio de la región del Biobío, en su sección “Territorio cordillera”, es de los de mayor extensión territorial; en términos de la planificación territorial, dicho territorio cubre prácticamente 1/3 de la superficie, la cual alcanza los 10.503 km². Se emplaza sobre la Depresión Intermedia, el Piedemonte Andino y la Cordillera de Los Andes.

En este contexto, destacan la presencia del curso alto y medio del río Biobío que transita en dirección sureste-noroeste. En esta misma dirección, se posiciona el río Laja que obtiene su curso desde la Laguna Laja localizado en la alta cordillera, la que es base para una de las reservas más importantes de agua dulce en la región.

La comuna de Mulchén se localiza en la sección sur del territorio cordillera del Biobío, situándose aproximadamente entre los 250 msnm. y los 1.900 msnm. Dicha localización geográfica presenta a Mulchén con un alto riesgo de incendios correspondiente al sector oeste de la región, el cual comprende además a las comunas de Quilleco, Santa Bárbara y Quilaco, riesgo asociado a las plantaciones forestales de la depresión intermedia. Además se presenta un alto riesgo de incendio en la zona central del piedemonte asociado a la vegetación nativa.

Producto de su localización, Mulchén obtiene algunas ventajas comparativas ya que se emplaza en torno al corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja lo que permite la existencia de una extensa franja cordillerana de un elevado valor natural, paisajístico y ambiental.

Respecto al uso de suelos, la comuna provee de 3,6 km² para Centros Poblados y Zonas Industriales, 552,17 km² para uso Agrícola, 611,83 km² de Plantaciones Forestales, 574,55 km² de Bosque Nativo, 26,19 km² de Bosque Mixto, 1,02 km² corresponde a suelos sin vegetación y 13,66 km² corresponden a cuerpos de agua y sistemas asociados, entre otros. Destaca un alto uso agropecuario, correspondiente a la zona occidental de la depresión, junto a una importante dote forestal de bosque nativo en la sección de la Cordillera de Los Andes, todo lo cual otorga a la comuna un significativo potencial económico basado en el desarrollo de diversas actividades, entre las cuales destacan las actividades ecoturísticas. Este potencial podría aportar a reducir el 5,46 % de la población comunal actual que vive en condiciones de indigencia y el 20,44 % de la población pobre.

En el contexto de la planificación territorial, el instrumento que actualmente rige y direcciona la gestión territorial de Mulchén es un Plan Regulador -que se encuentra en proceso de actualización- realizado el año 1989, (vigente a la fecha) al que no se han adicionado



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

seccionales. Con la actualización se espera promover el desarrollo comunal en torno a una sinergia socio territorial con las demás comunas de la región, todas las cuales buscarán seguramente aumentar sus índices de bienestar social y económico. (PLADECO – Mulchén)

****Comuna de Mulchén.***



Ilustración 4



Análisis demográfico:

**Antecedentes generales de la comuna:* Como se ha señalado, la ciudad de Mulchén está situada en la Región del Biobío, Provincia de Biobío, en una planicie rodeada por los ríos Bureo y Mulchén, a 32 kilómetros al sur de Los Ángeles, capital de la provincia. Posee una superficie de 1.916,7 kilómetros y tiene una población de 29.003 habitantes según datos del INE, Censo de Población 2002, (Instituto Nacional de Estadística). De los 29.003 habitantes de Mulchén, 14.490 son mujeres y 14.513 son hombres. Por lo tanto, el 50,04 por ciento de la población son hombres y el 49,96% mujeres. Si comparamos los datos la comuna de Mulchén con los de la provincia de Biobío concluimos que ocupa el puesto 2 de las 14 comunas que hay en la provincia y representa un 8,2088 % de la población total de ésta. A nivel nacional, Mulchén ocupa el puesto 114 de las 345 comunas que hay en Chile y representa un 0,19 % de la población total del país.

A continuación se mostrará el detalle demográfico estructurado de acuerdo a los siguientes indicadores: densidad de población según la superficie y las zonas ya sean urbanas o rurales, género, nivel etario, población étnica vigente y una estimación de la misma desde el presente año hasta el 2020.

El total de la población comunal es de 29.003 habitantes, que equivale al 1,55% del total de la región.

La mayoría de la población de la comuna de Mulchén se distribuye en la zona urbana; la población urbana comunal corresponde a 21.819 habitantes y su tasa de crecimiento anual es de 1,68% considerando el censo anterior, (1992), lo que explicaría la disminución de población urbana y rural. Han contribuido a la disminución poblacional, la gran cantidad de movimientos migratorios sucedidos en la última década, tanto dentro como fuera de la región, y el éxodo de la población comunal joven, la que emigra en busca de oportunidades a otras regiones o a la capital regional. La superficie de la comuna de Mulchén es de 1.925.30 (km²); su densidad es de 15,1 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra que disminuye en un bajo porcentaje (15,6 %) en relación al censo anterior, como se puede apreciar en el cuadro resumen de índice poblacional. En conclusión, la comuna muestra una tendencia a disminuir su población; los datos estadísticos e índices poblacionales marcan una clara baja en relación a los años anteriores y el censo 1992. Si bien no es fácil identificar una única causa para esta merma, la principal responde a los procesos migratorios motivados por diversos factores de carácter coyuntural o estructural; es indudable que la forestación masiva produce una relocalización de la población residente en las áreas forestadas, la que se desplaza ya sea intra-comunalmente o hacia sectores rurales o urbanos de otras comunas.



Resumen Índice Poblacional:

Indicador	Valor	Año	Valor	Año
Población Comunal	29.003	2.002	29.934	1.992
Población Comunal, Tasa media de crecimiento anual,	-1,68	2.002	---	---
Población Urbana comunal.	21.819	2.002	19.610	1.992
Población rural comunal.	7.184	2.002	10.324	1.992
Población Comunal, Tasa media de crecimiento anual,	1,07	2.002	---	1.992
Superficie comuna.	19.253,3	2002	19.253,3	1.992
Densidad comunal.	15,1	2.002	15,6	1.992
Porcentaje población comunal en relación a la población	1,55	2.002	1,73	1.992

Ilustración 5

Población según género: La cantidad de hombres que vive en la comuna de Mulchén, según datos censales del Censo año 2002, es de 14.513 que corresponde al 50,04% del total de la población. Por su parte la población femenina alcanza la suma de 14.490 que equivale al 49,96% de la totalidad. En comparación al censo de 1992 se puede apreciar la disminución de la población femenina en un 0,26%, al igual que la población masculina que disminuyó en un 0,2%, lo que deriva, como se ha señalado, en una disminución de la población total de la comuna.

Los índices de vejez no mantienen la misma distribución porcentual hombre-mujer que muestra la estadística de población total comunal; la cantidad de mujeres -en edad adulta mayor- aumenta en relación a la cantidad de hombres en el mismo rango etario; para el año 2002 los porcentajes se distribuían: 15,49% mujeres, y 12,25% varones.

Indicador, según género.

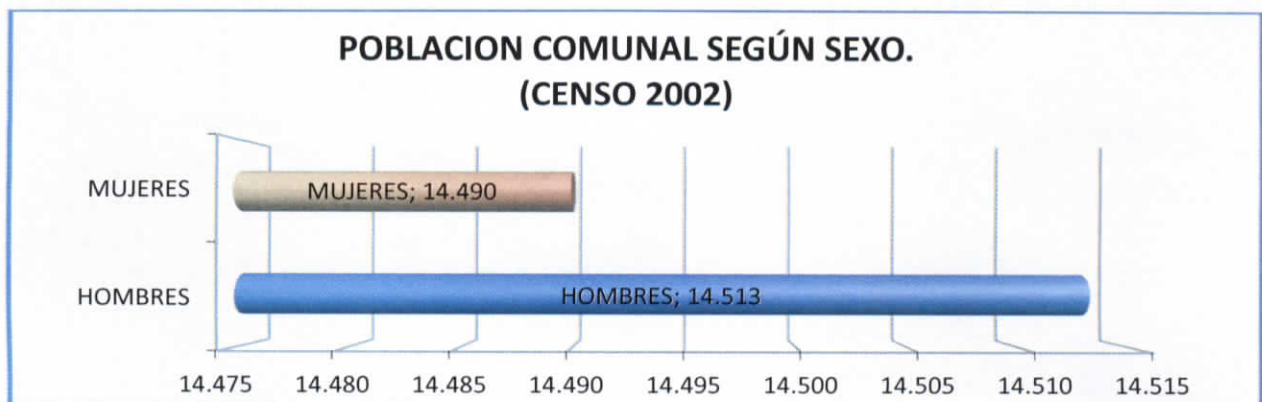


Ilustración 6



Población según rango etario. En la comuna de Mulchén, la población se concentra mayoritariamente en el rango etario de los 19 a 59 años con un 50,52%, según el censo 2002, disminuyendo esta cifra en comparación al censo 1992, año en que el porcentaje de representatividad de este grupo era de un 55,29%. Lo que la cifra nos muestra es que la población comunal se concentra en el rango de adulto joven, aunque de igual forma va respondiendo a la tendencia nacional de un envejecimiento demográfico, ya que el porcentaje de población correspondiente a la tercera edad es de 12.19% en el año 2002, (cifra que aumentó significativamente en comparación con la del censo 1992, en que era de un 6, 53%). La población de personas menores de 18 años representa un 37,25%; este grupo etario también muestra una disminución en comparación con el año 1992 donde correspondía a un 38,18% de la población total.

A continuación se muestra la distribución de la población por grupo etario de la comuna de Mulchén, para los años 1992 y 2002.

Población, según grupo etario.

Indicador	Valor (%)	Año
Población según edad 0 a 5 años.	10.34%	2.002
Población según edad 06 a 11 años.	12.24%	2.002
Población según edad 12 a 18 años.	14.67%	2.002
Población según edad 19 a 59 años.	50.52%	2.002
Población según edad mayor a 60 años.	12,19%	2.002

Ilustración 7

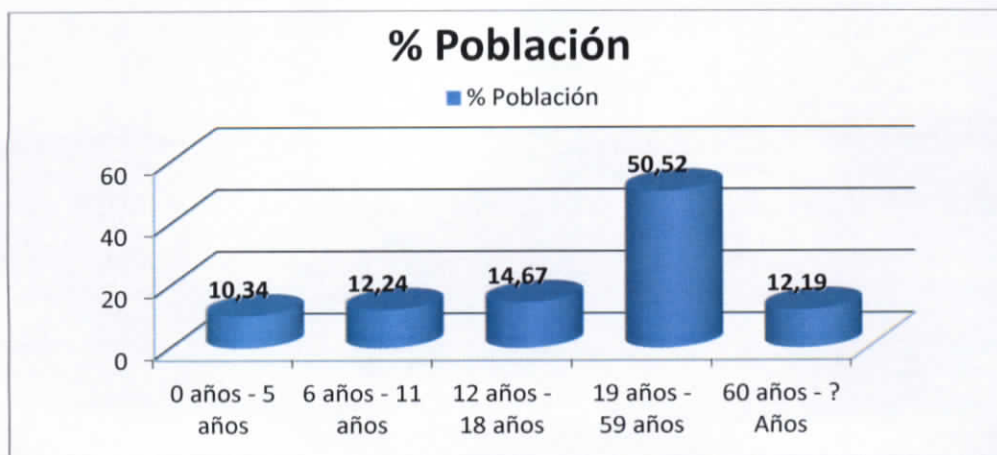


Ilustración 8



Población según etnias vigentes: La población perteneciente a algún grupo étnico en la comuna equivale al 1,76% del total comunal. Ésta corresponde, en su mayoría a población mapuche, categoría que en la comuna representa al 1,71% de la población. A su vez, la mayor cantidad de población con procedencia étnica es masculina, concentrando el 1,87 % en relación al 1,64 % que son mujeres, manteniéndose la tendencia comunal de la proporción entre hombres y mujeres. (Censo 2002)

Población según etnias vigentes:

Indicador	Valor (%)	Año
Población etnia Alacalufe.	0,02%	2.002
Población etnia Atacameña.	0%	2.002
Población etnia Aymara.	0,01%	2.002
Población etnia Colla.	0%	2.002
Población etnia Mapuche.	1,71%	2.002
Población etnia Quechua.	0%	2.002
Población etnia Rapa Nui.	0%	2.002
Población etnia Yámana.	0,01%	2.002
Población femenina perteneciente a algún grupo étnico.	1,64%	2.002
Población masculina perteneciente a algún grupo étnico.	1,87%	2.002
Población no perteneciente a grupo étnicos.	98,23%	2.002

Ilustración 9

Proyección de población para los próximos años: La tendencia demográfica, como se ha señalado, es decreciente; desde el año 1.992, se puede ver en la tabla siguiente, la población ha bajado sistemáticamente, dando cuenta de esto la tasa media de crecimiento anual, período 1.992 – 2.002 que ha sido negativa de un -1,68%.

Las proyecciones para el año 2.020 señalan una baja considerable de población, en consideración al año 1.992, manteniendo una constante en su baja entre los años 1.992, 2.002 y 2.012.

Proyección Poblacional.

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	AÑO
Población Comunal	29.934	Nº Habitantes	1992
Población Comunal	29.003	Nº Habitantes	2002
Población Comunal estimada el año 2010	28.399	Nº Habitantes	2010
Población Comunal estimada el año 2012	28.119	Nº Habitantes	2012
Población Comunal estimada el año 2020	26.834	Nº Habitantes	2020

Ilustración 10



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Actividad económica comunal: La ciudad de Mulchén, como se ha señalado en capítulos anteriores, está situada en la Octava Región del Biobío, Provincia de Biobío, en una planicie rodeada por los ríos Bureo y Mulchén, a 32 kilómetros al sur de Los Ángeles, capital de la provincia. Poseen una superficie de 1.916,7 kilómetros y una población de aproximadamente 30 mil habitantes.

El potencial productivo de la comuna está dado por la actividad forestal, siguiéndole la agricultura, la ganadería y la industria.

En lo que a estructura productiva se refiere, la comuna se ha desarrollado con más énfasis en el sector silvoagropecuario en su fase primaria (extracción), tomando cada vez mayor importancia las fases secundarias (elaboración) y terciaria (servicios), esto debido a la transformación paulatina de comuna eminentemente agrícola a forestal.

La comuna de Mulchén ha sufrido una reconversión productiva desde lo netamente agrícola a lo forestal-agrícola, donde está primando la actividad forestal, principalmente en manos de empresas de este rubro. Este proceso se originó a partir de los años 80 con la compra por parte de las empresas forestales de predios cordilleranos de escaso valor para la agricultura tradicional (cereales, tales como trigo, avena, centeno y cebada), pero muy rentables para las empresas forestales.

En la comuna las Empresas Forestales plantaron principalmente pino y simultáneamente generaron una gran e intensa actividad de investigación en torno al manejo del eucalipto (1986), con aportes propios y del Estado (FONDEF, FONDECYT, FONTEC, etc. comenzaron a introducir en la comuna plantaciones de esta especie. El eucalipto es un árbol que en la comuna de Mulchén presenta un rápido crecimiento, más aún si las plantaciones se extienden en superficies con riego y suelos de aptitud agrícola.

En consecuencia, las características del eucalipto, junto a las bondades del suelo de la zona, el clima, lo deprimido que se encuentra el sector agrícola y la poca rentabilidad del cultivo tradicional, permitieron a las empresas forestales comprar y plantar en terrenos agrícolas.

Nº	Rubro	Total
01.-	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler.	39
02.-	Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social y Afiliación Obligada.	1
03.-	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.	65
04.-	Comercio al por mayor y menor Reparaciones de vehículos y enseres domésticos.	437
05.-	Construcción.	45
06.-	Enseñanza	6
07.-	Explotación de minas y canteras.	3
08.-	Hoteles y Restaurantes.	69
09.-	Industrias manufactureras metálicas.	6
10.-	Industrias manufactureras no metálicas.	38
11.-	Intermediación financiera.	6



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

12.-	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	70
13.-	Servicios sociales y de salud.	4
14.-	Sin información.	359
15.-	Suministro de electricidad, gas y agua.	3
16.-	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	133
TOTAL GENERAL		1.28

Ilustración 11

Educación: Los datos muestran que la región del Biobío presenta una tasa de analfabetismo mayor que el total país. Si bien la comuna de Mulchén no presenta los porcentajes más elevados de analfabetismo en la región, comparte el lugar número 11, junto a la comuna de Hualqui, con un 9% de analfabetismo, que en términos concretos, es un 5,1% más alto que el porcentaje nacional de 3,9%. (Censo 2002)

Analfabetismo comunal:

COMUNA	Analfabetismo Femenino	Analfabetismo Masculino	Analfabetismo total.
	Año - 2002	Año - 2002	Año - 2006
MULCHEN	10,24%	8,33%	9,0%

Ilustración 12

Escolaridad: De acuerdo a los datos disponibles se evidencia que la comuna posee un promedio de escolaridad más bajo en comparación al total regional y nacional. Mulchén se encuentra en la mitad inferior del promedio regional, superando a las comunas de Los Álamos, Quilleco, Negrete, Santa Bárbara, Coihueco.

De acuerdo a la desagregación por sexo, hombres y mujeres poseen similar cantidad de años de estudio en promedio, aunque en el caso de las mujeres es levemente inferior con sólo 7 años.

COMUNA	Educación, Años de Estudio.	Educación, Años de Estudio.	Educación, Años de Estudio.
	Año - 2002	Año - 2006	Año - 2010
MULCHEN	7,092	6,953	8,0

Ilustración 13

Estudios Superiores: Respecto del porcentaje de población comunal que tiene título técnico éste es solo del 2%, asimismo sólo el 2,89% de la población cuenta con título universitario.

Educación Superior:

COMUNA	Educación, Habitantes con Título Técnico. (2.002)	Educación, Habitantes con Título Universitario. (2.002)
	Porcentaje %	Porcentaje %
MULCHEN	2.20%	2.89%

Ilustración 14



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Sistema educativo comunal: La comuna de Mulchén posee un sistema educativo comunal que se destaca por alcanzar una cobertura bastante elevada en educación básica y media, siendo de un 98,6% en enseñanza básica y de unos 96% en enseñanza media, sin embargo, comparados con los porcentajes regionales, estos son levemente inferiores en ambos tipos de educación.

Comuna = Mulchén		Región = Biobío	
Tipo de Cobertura	Porcentaje	Tipo de Cobertura	Porcentaje
Educación Pre básica	33.9%	Educación Pre básica	38.8%
Educación Básica	98.6%	Educación Básica	99.4%
Educación Media	96.0%	Educación Media	94.3%
Educación Superior	21.0%	Educación Superior	40.2%

Ilustración 14

Instituciones Educativas: De acuerdo a la información disponible en los registros del Ministerio de Educación, el sistema educativo comunal está compuesto por 33 instituciones educacionales las cuales imparten lo siguientes tipos de educación.

Tipo de Enseñanza	Nº de Establecimientos que la imparten
Educación Pre-escolar	11
Educación Básica - niños	19
Educación Media Científico – Humanista	3
Educación Básica de Adultos	2
Educación Media Adultos	1
Educación Técnica Profesional y/o Industrial	3
Educación Especial – Niños – Jóvenes	1
Integración Escolar	14
Grupo Diferencial	7

Ilustración 15

Establecimientos educacionales según dependencia Administrativa: De acuerdo a su dependencia administrativa, se registran 4 establecimientos particular subvencionado y 22 municipales.



Ilustración 16



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Ubicación geográfica de las Unidades Educativas: De los 22 establecimientos educacionales municipalizados, el 54% se ubica en la zona rural (12 establecimientos) y el 46% restantes en la zona urbana.

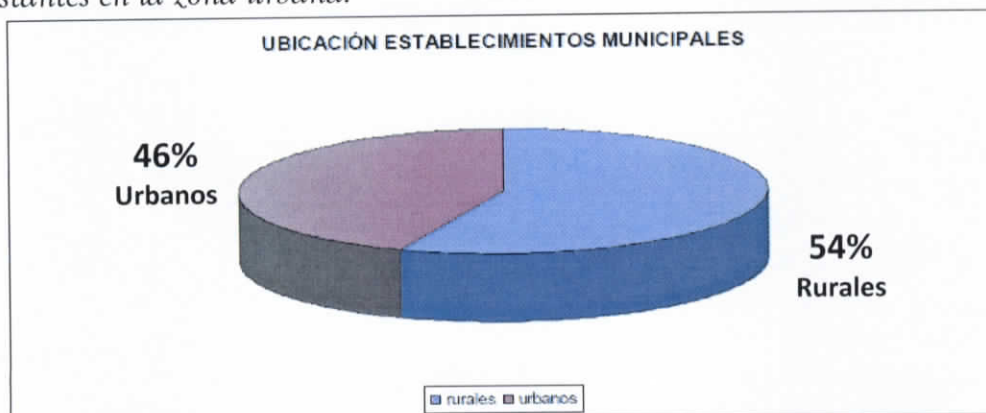


Ilustración 17

Establecimientos municipales: Los establecimientos municipales dependen del Departamento de Administración Educacional Municipal, (DAEM - Mulchén), e imparten una diversidad de tipos de enseñanza.

A continuación se presenta tabla resumen con la información comunal sobre estos establecimientos y el tipo de enseñanza impartido. ● Educación Pre-básica, ● Educación Básica rural, ● Educación Básica Urbana ● Enseñanza Media Humanista Científica ● Educación Básica Adultos ● Educación Media Adultos ● Educación Técnica Profesional ● Educación Especial ● Educación Decreto 170.-

Establecimiento	PE	B	MHC	BA	MA	TP	E	I
Escuela Básica Alhuelemu.		●						●
Escuela Básica Aurora de Enero.		●						●
Escuela Básica Bureo.		●						
Escuela Básica Casas de Pile.		●						
Liceo Crisol.		●	●			●		●
Escuela Básica El Edén.		●						
Escuela Básica El Parrón.		●						
Escuela Básica Los Hinojos.		●						●
Escuela Básica Mulchén.	●	●						●
Escuela Básica Munilque Izaurieta.		●						●
Escuela Básica Rapelco.		●						
Escuela Básica San Luis de Malvén.		●						●
Escuela Básica Santa Adriana.		●						
Escuela Básica Pilguén.		●						●



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada.	■	■	■	■	■	■	■	■
Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera.	■	■	■	■	■	■	■	■
Escuela Básica Villa La Granja.	■	■	■	■	■	■	■	■
Escuela Básica Villa Las Peñas.	■	■	■	■	■	■	■	■
Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	■	■	■	■	■	■	■	■
Liceo Nuevo Mundo.	■	■	■	■	■	■	■	■
Colegio Blanco Encalada.	■	■	■	■	■	■	■	■
Escuela Especial Solidaridad.	■	■	■	■	■	■	■	■

Ilustración 18

Tasa de Eficiencia Escolar:

PROCESO ACADEMICO - 2012, ALUMNOS APROBADOS Y REPROBADOS.
EDUCACION BASICA - EDUCACION MEDIA.

<i>% Aprobación Educación Media - 2012</i>				
Establecimientos	APROBADOS		REPROBADOS	
	Nº Alumnos	%	Nº Alumnos	%
Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	629	88%	89	12%
Liceo Nuevo Mundo	410	84%	80	16%
Liceo Crisol	93	81%	22	19%
Total	1.132	86%	191	14%

Ilustración 19

<i>% Aprobación Educación Pre-Básica y Básica Escuelas Urbanas - 2012</i>				
Establecimientos	APROBADOS		REPROBADOS	
	Nº Alumnos	%	Nº Alumnos	%
Colegio Blanco Encalada	595	95%	32	5%
Escuela Mulchén	755	96%	33	4%
Escuela Ignacio Verdugo Cavada	313	97%	10	3%
Escuela Sacerdote Alejandro Manera	194	98%	4	2%
Escuela Villa Las Peñas	278	95%	13	5%
Escuela Villa La Granja	498	96%	22	4%
Liceo Crisol	115	83%	23	17%
Total	2.748	95%	137	5%

Ilustración 20



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

% Aprobación Educación Básica Escuelas Rurales – 2012.				
Establecimientos	APROBADOS		REPROBADOS	
	Nº Alumnos	%	Nº Alumnos	%
Escuela Alhuelemu	22	81%	5	19%
Escuela Muniñque Izaurieta	41	100%	0	0%
Escuela El Parrón	13	100%	0	0%
Escuela El Edén	14	100%	0	0%
Escuela Rapelco	25	100%	0	0%
Escuela Los Hinojos	17	94%	1	6%
Escuela Santa Adriana	15	100%	0	0%
Escuela Aurora de Enero	39	93%	3	7%
Escuela San Luis de Malven	10	83%	2	17%
Escuela Bureo	32	100%	0	0%
Escuela Pilguén	17	94%	1	6%
Escuela Casas de Pile	20	83%	4	17%
Escuela Tres Vientos	9	100%	0	0%
Total	283	94%	16	6%

Ilustración 21

% Aprobación Comunal 2012		
Nivel	APROBACION	REPROBACION
Ed. Pre-básica y Básica Escuelas Urbanas	95%	5%
Ed. Básica Escuelas Rurales	94%	6%
Educación Media	86%	14%
Total	92%	8%

Ilustración 22

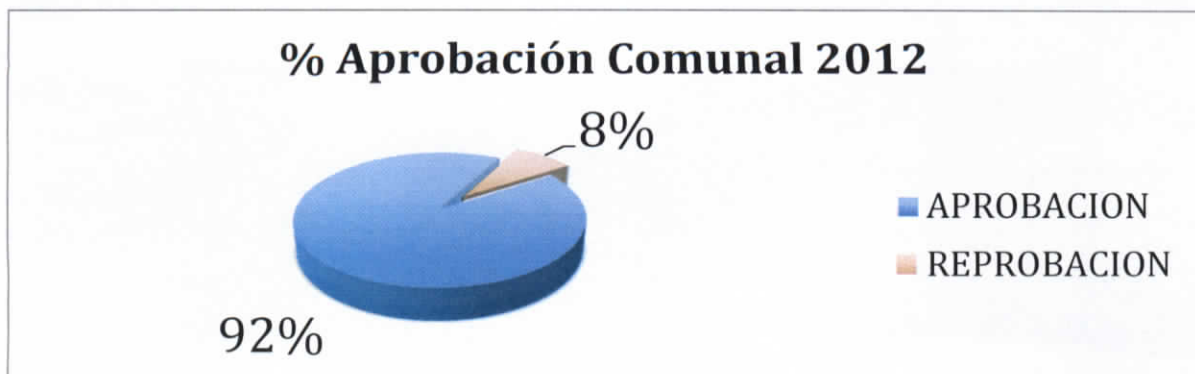


Ilustración 23

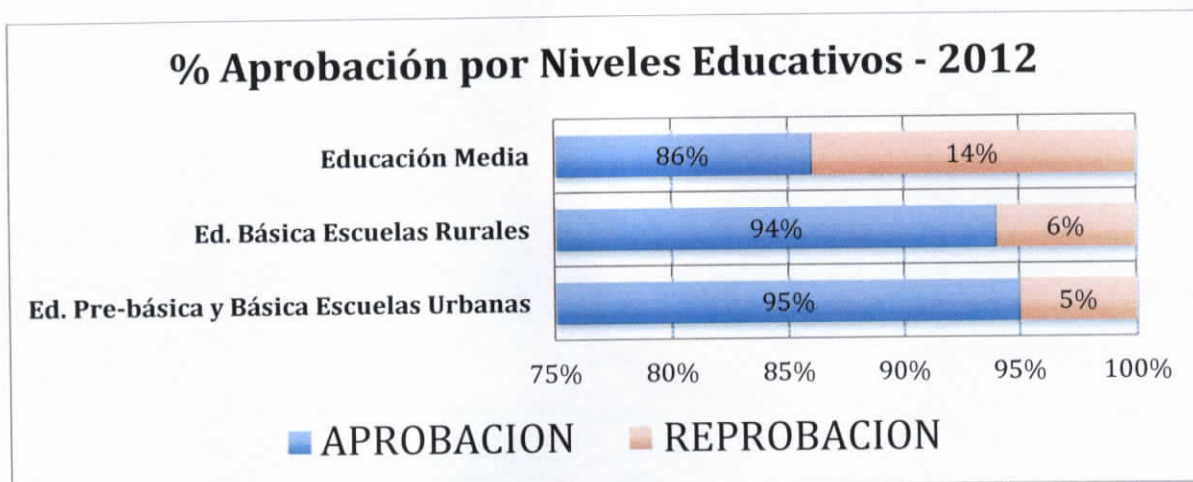


Ilustración 24

Al analizar estos resultados podemos observar que la reprobación de los alumnos y alumnas en la Educación Básica oscila en un 5,5%, en tanto en Educación Media la repitencia asciende a un 14,0% de los alumnos y alumnas. Estos datos nos indican que hay un aumento progresivo de repitencia al pasar de Enseñanza Básica a Media y, que además ésta es mucho mayor en el caso de los varones. El cuadro de la tasa de eficiencia escolar, deja además de manifiesto la situación en que se encuentran los establecimientos educacionales municipales de la comuna, desde la visión de los resultados pedagógicos, los cuales muestran significativas diferencias entre la educación básica y media. Si consideramos el sistema en general, el porcentaje de alumnos y alumnas promovidas es de un 92,0%, pero que al separarlo por nivel existe una diferencia del 8% más de aprobados en Educación Básica que en Educación Media (86 a 95%), pero aún más significativo es que dentro de los mismos niveles existen importantes diferencias, como escuelas básicas que no llegan al 1% de repitencia, mientras otras alcanzan el 17%, o liceos que se mueven entre 12 y 19% de alumnos reprobados.

Tabla resumen alumnos retirados: (año 2012)

Tipo Educación:	Matrícula	Retirados	%
Educación Básica	2.910	86	2.87%
Educación Media	1.413	124	8.06%
Total	4.520	210	4.43%

Ilustración 25

Los antecedentes anteriores, ponen de manifiesto que el retiro del alumnado se produce en un mayor porcentaje en Educación Media, diferencia preocupante, dado especialmente al número de alumnos matriculados en cada nivel; en Educación Básica el número de matrícula dobla en cantidad a los matriculados en Educación Media, situación que hace notoria el retiro de alumnos y alumnas en Educación Media.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Establecimientos Educativos Urbanos.

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECTOR	CORREO ELECTRON.
B-69	Miguel A. Cerda Leiva	Gana Nº 459	René Chávez Muñoz	carhigu@gmail.com
—	Liceo Nuevo Mundo	Sotomayor Nº 1.209	Eduardo Fuentes Barra	directorliceonuevomundo@gmail.com
D-1053	Blanco Encalada	Fuenzalida Nº 512	German Cifuentes Ortiz	g_cifuentesortiz@hotmail.com
D-1054	Mulchén	Villagrán Nº 785	Luis Sanhueza Sandoval	escuela_mulchen@hotmail.com
—	Villa La Granja	Las Araucarias Nº 0820	Sergio Belmar Poblete	villalagranja@hotmail.com
E-1081	Ignacio Verdugo Cavada	Unzueta Nº 052	Alfonso Rodríguez Troncoso	alfrotronc@hotmail.com
E-1082	Crisol	Abel Gallegos Nº 1255	Cecilia M. Ananías Atala	liceo_crisol@hotmail.com
F-1060	Sacerdote A. Manera	O'Higgins Nº 021	Silvia E. Espinoza Santander	sweetsam83@hotmail.com
F-1080	Villa Las Peñas	Soto Nº 1025	Marcos Quezada Balboa	Marquezada@gmail.com
—	Especial "Solidaridad"	Calle Soto 1025	Victor Amigo Sepúlveda	vicamigo@gmail.com
F-1192	Río Sur (Carcelaria)	Villagra S/N	Victor Hugo Urzúa Molina	—

Ilustración 26

Ubicación Geográfica Establecimientos Educativos: (urbanos)



Ilustración 27

Salas Cunas – Jardines Infantiles: (Establecimientos Educ. Administrados)

Nº Código	NOMBRE SALA CUNA	DIRECCION	ENCARGADA	TELEFONO
8305004	Sala Cuna "Mi Pequeño"	Arriagada Nº 367	Daniela Cofre Olate	(043) 569688
8305005	Sala Cuna "Mi Despertar"	San Martín Esq.	Ilia Jeldrez Parra	(043) 562690
8305006	Sala Cuna "Villa La Granja"	Las Araucarias s/n	Silvana Esperquel Silva	87046016
8305008	Sala Cuna "Villa Rehuén"	Pobl. Villa Rehuén.	Lissete Pérez Vera	62795210
8305007	Sala Cuna "Alhuelemu"	Sector Alhuelemu	Paola Saavedra Jeldres	—

Ilustración 28



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Unidades Educativas Rurales: (12)

Nº Código	NOMBRE	CORREO	PROF. ENCARGADO	FONO
F-1047	Munilque Izaurieta	munilque@demmulchen.cl	Rolando Carrasco Jara	81795693
G-1056	San Luis de Malvén	Jasivonne77@hotmail.com	Jasmin Tapia Contreras	83930245
G-1058	Bureo	don.yerar@hotmail.com	Segundo G .Contreras M.	99512220
G-1062	Pilguén	Natoseq1@gmail.com	Ignacio Raiman Aguirre	77520812
F-1067	El Parrón	Jacquelinea.alarcon@gmail.com	Jacqueline Alarcón	72115486
G-1071	El Edén	Felipe.acug@gmail.com	Felipe.acug@gmail.com	62589385
G-1072	Rapelco	yenifu@hotmail.com	Yenisfer Fuentes Zapata	54849324
G-1074	Los Hinojos	loshinojos@demmulchen.cl	Verónica Ayala Rioseco	94508954
G-1075	Santa Adriana	santaadriana@demmulchen.cl	Mirtha Beltrán Martínez	94047132
G-1076	Aurora de Enero	Jevb68@hotmail.com	Jessica Villablanca Barra	1973326
G-1094	Casas de Pile	Casasdepile@demmulchen.cl	Alejandro Neira Cáceres	88040199
G-1219	Alhuelemu	alhuelemu@demmulchen.cl	Myrna San Martín Cifuentes	99796210

Ilustración 29

Ubicación geográfica Establecimientos educacionales: (rurales)

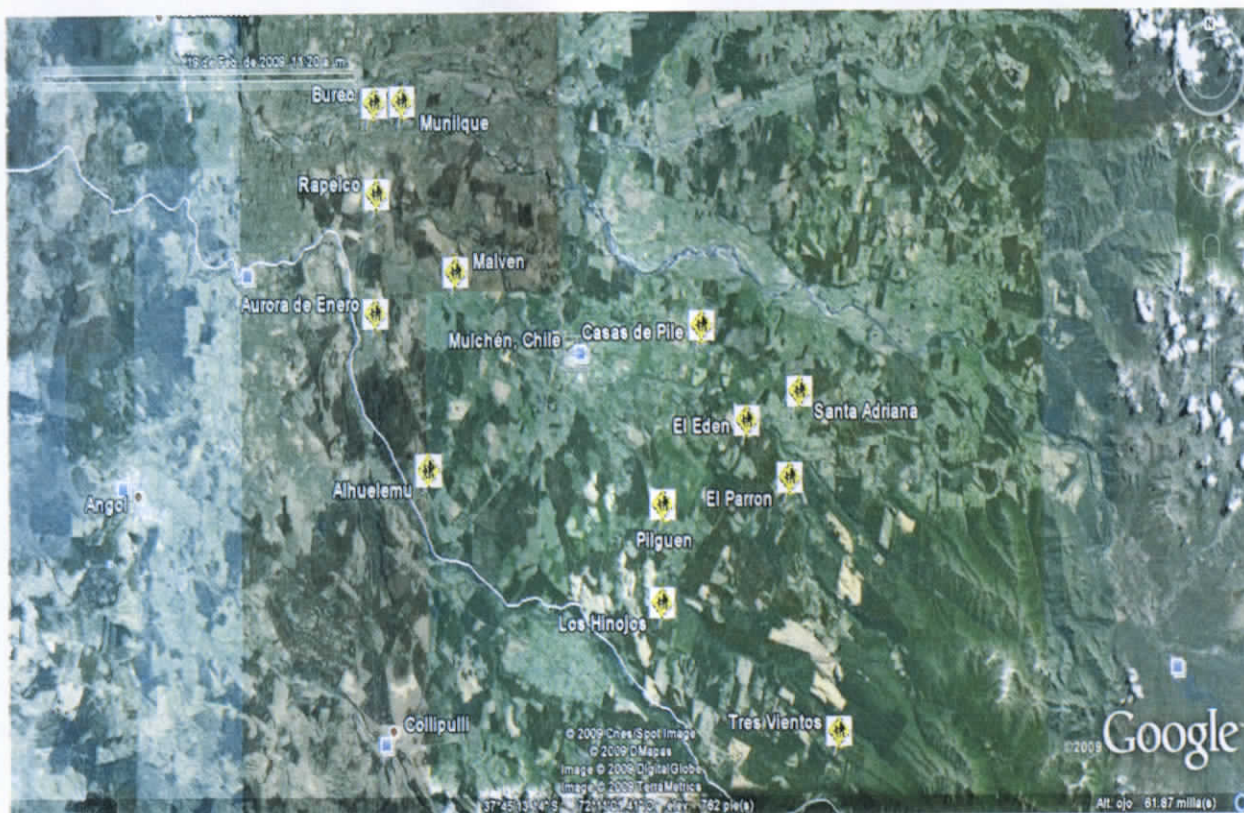


Ilustración 30

Antecedentes de los Padres y Apoderados:

**Escolaridad de los padres:* De acuerdo a la encuesta Casen de 2006, la escolaridad promedio de la comuna de Mulchén es de 6.95 años, muy inferior al nivel país el que es de



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

10.1 años. En la comuna la incorporación de estudiantes al sistema municipal se incrementa en la medida que los padres tienen mayor escolaridad, de acuerdo a las estadísticas del Departamento de Administración Educacional Municipal - Mulchén, cerca de un 85% de los padres no cuenta con el cuarto año medio rendido, es decir se siguen manteniendo prácticamente las mismas tasas del censo 2002.

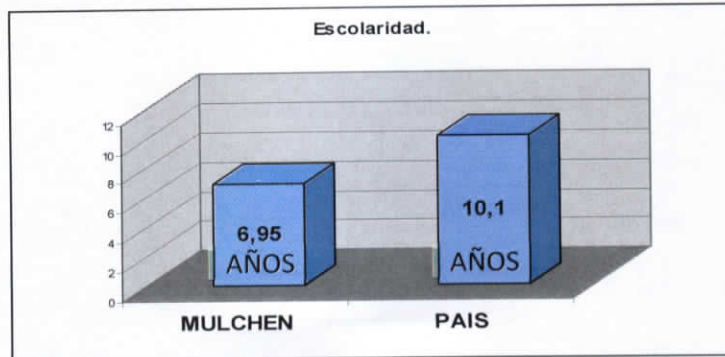


Ilustración 31

Vivienda y hacinamiento: En la Comuna de Mulchén, como en el resto del país, el aumento de diversos programas de vivienda y de mejoramiento del entorno ha tenido como efecto positivo mejorar la calidad de la vivienda en que habitan las familias. De acuerdo a la distribución porcentual de hogares por indicador de hacinamiento, la Comuna de Mulchén presenta un 92% de la población de la comuna que vive sin condiciones de hacinamiento, con un 8% que si lo está, la cifra es la misma de la región del Biobío y levemente inferior al resto del país que presenta un 94.2%.

Se ha podido apreciar que las comunidades educativas, dependiente de este Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén, y que atienden a estudiantes de sectores de escasos recursos, presentan altos niveles de hacinamiento y condiciones altamente desventajosas al no contar con los espacios suficientes para generar un refuerzo familiar en el proceso escolar, situación que provoca una tensión en el sistema escolar, al delegar en los establecimientos educacionales la totalidad de la responsabilidad de incorporar aprendizajes en los estudiantes.

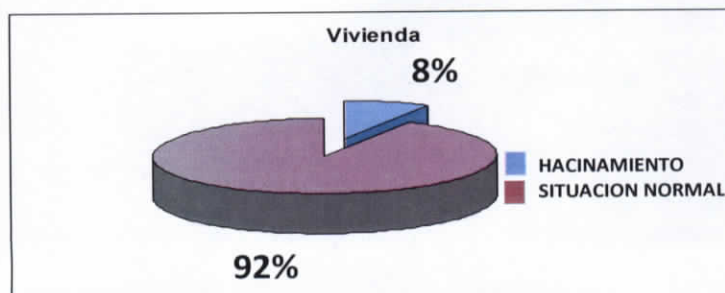


Ilustración 32

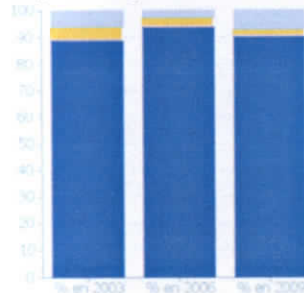


“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Sistema de salud familiar. Al analizar el sistema previsional de salud, la encuesta Casen 2009 muestra que en la comuna de Mulchén el 92.54% cuenta con cobertura de salud. De ellos, el 90.53% pertenece al sistema Fonasa en sus tramos A-B-C y D, el 2,01% pertenecen a Isapres y un 7.46 % se atiende en forma particular.-

Ilustración 33

■ Público
■ Isapre
■ Particular



Población según religión declarada 2002 INE:

Religion	Total	% según Territorio		
		Mulchén	Región	País
Católica	14.003	67,51	58,63	69,96
Evangélica	5.053	24,36	28,36	15,14
Ninguna, Ateo, Agnóstico	1.080	5,21	7,79	8,30
Otra	607	2,99	5,21	6,60
Total	20.743	100	100	100

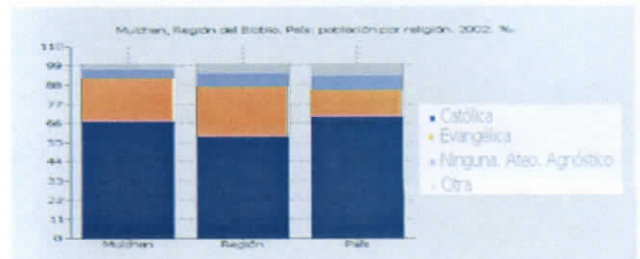


Ilustración 34

Ilustración 35

Tasa de Natalidad, Mortalidad General e Infantil, año 2009 INE:

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de Mulchén	15,80	6,70	11,10
Región del Biobío	14,70	5,80	3
País	15	5,40	2,50

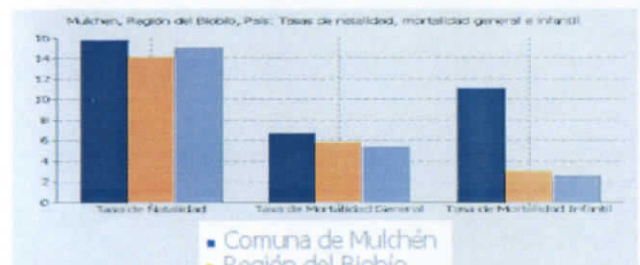


Ilustración 36

Ilustración 37

Tasa de Denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social, INE:

Territorio	2008	2009	2010
Comuna de Mulchén	2.444,30	2.114,53	1.855,70
Región del Biobío	2.616,01	2.789,92	2.398,99
País	2.714,65	2.889,72	2.780,25



Ilustración 38

Ilustración 39



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

5.- PERFIL DE LA EDUCACION MUNICIPAL – MULCHEN.

5.1 Misión y Visión:

El presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM-2014, se elabora en base a los aspectos contenidos en la Visión y Misión de la Ilustre Municipalidad de Mulchén – Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén;

El Departamento de Administración Educativo Municipal - Mulchén y los Establecimientos Educativos municipales de la comuna, orientarán su quehacer hacia el desarrollo pleno de las potencialidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos que integran las comunidades educativas, fomentando el espíritu de superación, el respeto por la diversidad, el espíritu crítico y competitivo, capaces de dominar las herramientas tecnológicas actuales, preparadas para cuestionarse, para enfrentar y adaptarse a las exigencias educativas en un mundo cambiante y globalizado, que les permita convertirse en ciudadanos que sean un aporte a la comuna, a la región y al país; para ello se determina:

Visión Institucional:

“Contar con un modelo de Educación pública municipal que asegure estándares mínimos de calidad que les permitan a los estudiantes realizarse plenamente en su quehacer educativo, ciudadano y laboral”.

Misión Institucional:

“Nuestra Misión, es administrar eficientemente los recursos humanos, pedagógicos, financieros y materiales para permitir y asegurar que en cada Establecimiento Educativo se imparta educación de calidad”.

5.2.- Orientaciones de la Política Institucional de la Dirección de Educación Municipal;

Los Proyectos de Mejoramiento Educativo, PME, Ley SEP-2013, Planes Educativos Institucionales, PEI, Planes de acción, Estrategias de Mejora, quehaceres educativos, entre otros, de cada una de las Unidades Educativas de la comuna dependientes de este Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén, deberán enmarcar sus propuestas en garantizar el derecho a la obtención por parte de la totalidad de los estudiantes de una **“Educación de Calidad”**, en un marco de igualdad y respeto, sin discriminaciones de ningún tipo, inclusiva, de manera de contribuir a mejorar la condición de vida de la totalidad de las personas de la comuna de Mulchén, sin importar condición social, económica, religiosa, u otra.-